



Dirección General de Universidades  
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

## Comunidad de Madrid

### RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA EL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE EL ESPACIO MADRILEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Dirección General de Universidades e Investigación tiene intención de iniciar la tramitación de una disposición normativa con el objetivo de promover la modernización de las instituciones de educación superior en la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, con carácter previo a su elaboración, se considera necesario someter a consulta pública la citada propuesta, para recabar la opinión de los sujetos potencialmente afectados y las organizaciones más representativas acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de 31 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de potestad reglamentaria previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

#### RESUELVO

**Primero.-** Someter a consulta pública el “Anteproyecto de ley sobre el Espacio Madrileño de Educación Superior”, a fin de que se puedan presentar las opiniones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

A tal efecto se acompaña memoria sobre dicha iniciativa.

**Segundo.-** Durante dicho plazo, los ciudadanos y las organizaciones más representativas pueden hacer llegar sus opiniones a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.





Dirección General de Universidades  
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

# Comunidad de Madrid

También podrán presentarse a través de los restantes medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso la solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, sita en la Calle de Alcalá 32, Madrid 28014.

Madrid, 26 de enero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Manuel Torralba Castelló



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964076907122483362420**